



Montevideo, 20 de mayo de 2010

COMUNICACIÓN N° 2010/098

Ref: **Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional – Actualización del Plan de Cuentas del Fondo de Ahorro Previsional – Literal G.**

Se pone en conocimiento de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional que, en el día de la fecha, el Banco Central del Uruguay ha adoptado la siguiente resolución:

INCORPORAR al Plan de Cuentas del Fondo de Ahorro Previsional las siguientes cuentas:

1.2.7.0.0.0.0.000	OPERACIONES DE COBERTURA
1.2.7.1.0.0.0.000	OPERACIONES DE COMPRA DE DIVISAS A TÉRMINO
1.2.7.1.1.0.0.000	MONEDA EXTRANJERA COMPRADA (signo positivo)
1.2.7.1.2.0.0.000	CONTRAVALOR EN PESOS POR MONEDA EXTRANJERA COMPRADA (signo negativo)
1.2.7.2.0.0.0.000	OPERACIONES DE VENTA DE DIVISAS A TÉRMINO
1.2.7.2.1.0.0.000	MONEDA EXTRANJERA VENDIDA (signo negativo)
1.2.7.2.2.0.0.000	CONTRAVALOR EN PESOS POR MONEDA EXTRANJERA VENDIDA (signo positivo)

Ec. Rosario Patrón
Intendente de Regulación Financiera